

# Políticas públicas locales para atender la violencia de género en Cuba: entre desafíos y la realidad social de las mujeres víctimas

**Yuliuva Hernández García**  
Instituto Superior Minero Metalúrgico  
de Moa, Holguín, Cuba  
enyah@ismm.edu.cu

**Alisa Natividad Delgado Tornés**  
Universidad de Oriente, Santiago  
de Cuba, Cuba.  
adelgado@uo.edu.cu

## How to cite this article:

Hernández García, Yuliuva; Delgado Tornés, Alisa Natividad (2016). Políticas públicas locales para atender la violencia de género en Cuba: entre desafíos y la realidad social de las mujeres víctimas. Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe. Vol. 14-02, pp. 105-120

DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/re.v14i2.796>

## RESUMEN

*La violencia de género constituye un problema social en Cuba. Sin embargo, no existe una política pública efectiva para las mujeres víctimas. La atención al fenómeno se distancia de la realidad en todo el país. Partiendo de ello, se realizó un estudio cualitativo en Moa,<sup>12</sup> con el objetivo de analizar el rol de los gobiernos locales en la atención al problema, toda vez que las políticas previstas a nivel nacional no dan respuestas eficaces al mismo. Se estudiaron 47 mujeres víctimas con historias de vida, y se entrevistaron en profundidad a 2 hombres victimarios y 25 informantes clave. Los resultados mostraron que la diversidad cultural y geográfica de Cuba implica la necesidad de gestionar políticas públicas locales para la atención a la violencia de género y que estas tengan en cuenta tales articulaciones para su tratamiento.*

**Palabras clave:** *políticas públicas locales, violencia de género, desarrollo humano local, cultura patriarcal, espacio geográfico, articulaciones espacio-culturales.*

---

**Recibido:** 12 de mayo de 2016 / **Aceptado:** 7 de junio de 2016

---

<sup>11</sup> Esta investigación se realizó como parte del proyecto de investigación "Estudio socio demográfico de docentes y estudiantes de la Universidad de Oriente" ejecutado por profesores del departamento de Sociología de la propia universidad. Contó además con el apoyo de un grupo de estudiantes de esta carrera. A todos y todas les agradecemos la colaboración.

# **Local public policies** address gender violence in Cuba: between dares and social reality of women victims

## **ABSTRACT**

Gender violence is a social problem in Cuba. However, there is no effective public policy for women victims. On all country, the attention to the phenomenon is so distances of womens's reality. On this basis, we conducted a qualitative study in Moa, with the objective of analyzing the role of local governments in addressing the problem, since policies planned at national level do not give effective responses to that. 47 women victims with life histories were studied and interviewed in depth 2 men abusers and 25 key informants. The results showed that the cultural and geographic diversity of Cuba implies the need to manage local public policy for attention to gender violence and that these take into account such joints for treatment.

*Keywords: local public policies, gender violence, local human development, patriarchal culture, geographical space, cultural-space joints*

# **Políticas públicas locais** para dar tramento a violência de género em Cuba: entre desafios e a realidade social das mulheres vítimas

## **RESUMO**

Violência de género constitui um problema social em Cuba. No entanto, não existe uma política efectiva para as mulheres vítima. Realizamos um estudo qualitativo em Moa, com o objetivo de analisar o papel dos governos locais na atenção ao problema, tendo em conta, que as políticas prevista a nível nacional, não dão respostas eficazes ao mesmo assunto. Estudaram-se 47 mulheres vítimas com história de vida e entrevistou-se com profundidade dois homens vitimários e vinte e cinco enformantes principais. Os resultados mostram que a diversidade cultural e geográfica de Cuba, implica a necessidade de providenciar políticas locais para atenção a violência de género e que estás, tenham em consideração tais articulações para o seu tratamento.

*Palavras Chave: políticas locais públicas, violência de género, desenvolvimento humano local, cultura patriarcal, espaço geográfico, articulações espaço- culturais.*

## 1. Introducción

El desarrollo local, tras todo el replanteamiento teórico-político generado por las crisis de los modelos y paradigmas del desarrollo de la segunda mitad del siglo XX, es inconcebible hoy sin tener en cuenta el enfoque de género. Cuba, inmersa en una situación de crisis socioeconómica sostenida durante un largo período ya, aboga por el impulso del desarrollo local como estrategia viable para recuperar al país de las difíciles circunstancias que afectan a la realidad social.

Sin embargo, la inclusión de la perspectiva o enfoque de género deviene un desafío aún pendiente –desde un plano epistemológico y desde un plano práctico- para que no quede solo reducido en indicadores “medibles y cuantificables” en proyectos y alternativas de desarrollo local. De igual forma, en todo el país la diversidad social, cultural y geográfica existente, implica la necesidad de pensar y gestionar el desarrollo local sobre bases que, entre otros elementos fundamentales, reconozca las articulaciones culturales y espaciales en el tratamiento a nivel local de los problemas de género, entre los cuales, la violencia continúa constituyendo un obstáculo al pleno desarrollo humano de las mujeres.

En ese escenario, el rol de las políticas públicas gestadas a nivel local se encuentra mediado por factores tan importantes como el desconocimiento del enfoque y la Teoría de Género, qué es en sí mismo el desarrollo local y cómo implementarlo teniendo

en cuenta la transversalización de tal enfoque sobre la base de un estudio situado, contextualizado sobre la realidad social existente en cuanto a las relaciones mujeres/hombres en cada territorio, para evitar esencialismos e incluso sumar mayor desconocimiento y problemáticas de género.

A partir de los resultados científicos de nuestra investigación doctoral sobre violencia de género en el municipio Moa (provincia Holguín) y la indagación sobre las posibilidades de implementación de una política pública local para atender el fenómeno desde el gobierno municipal de conjunto con la organización femenina cubana, es objetivo de este trabajo ubicar elementos teóricos sobre la articulación cultura-espacio geográfico a tener en cuenta en nuestro país para la potenciación del desarrollo local desde tales elementos. Constituye –teniendo como referente el estudio del fenómeno de la violencia contra las mujeres por motivos de género en Moa- una propuesta analítica que se resignifica en el plano de los estudios sobre desarrollo local en Cuba; y plantea partir de un conocimiento, en tanto diagnóstico inicial, que genere y avale la concepción o replanteamiento de políticas públicas locales en claves de equidad de género y garanticen con ello su real eficacia.

Gestionar el desarrollo humano local debe partir de incorporar abordajes científicos que permitan dar cuenta de las especificidades económicas, sociales, culturales, políticas, geográficas (incluidas las posibilida-

des turísticas), históricas, ambientales y de género, a fin de poner en práctica los ejes de trabajo del desarrollo local en un territorio (Arias 2008). El diseño de políticas públicas en claves locales, debe transversalizar el enfoque de género, y para ello es crucial partir de un diagnóstico inicial que ofrezca un acercamiento puntual a las brechas existentes entre hombres y mujeres en todos los ámbitos en el territorio (López 2003; Jubeto y Larrañaga 2014).

Aun cuando las situaciones vitales de hombres y mujeres en Cuba difieren ostensiblemente de gran parte de las realidades de otros países, la crisis económica de los últimos años y la re-emergencia de problemáticas sociales a ella asociadas, han generado que uno de los fenómenos que más dan cuenta de estas, ha sido la violencia contra las mujeres por motivos de género. A ello se ha unido el rezago que ha ido fracturando a las políticas sociales para mujeres y familias, desde una legitimidad que no se re-piensa en las actuales circunstancias sociales, por lo cual es posible apreciar, a partir de las investigaciones de campo realizadas sobre violencia (Hernández 2011, 2013a, 2014), un desfase entre el discurso político del nivel nacional de la Federación de Mujeres Cubanas, el discurso político del nivel local de la misma y el de las instancias de gobierno, el grado de ilegitimidad del trabajo de dicha organización dentro del sistema de gobierno local y la realidad de las mujeres hoy.

Nuestra experiencia de investigación, asumiendo de forma dialéctica

una perspectiva interdisciplinar, no solo por articulaciones de teorías y enfoques, sino de disciplinas científicas como la Sociología de Género, la Sociología de la Violencia, la Geografía Social y la de Género, la Sociología Cultural y el enfoque del Desarrollo Humano Local, nos han permitido incorporar al análisis del tema presupuestos teóricos y metodológicos no siempre tenidos en cuenta en nuestro país. Estos análisis comprensivos de las articulaciones que se producen entre la cultura patriarcal, el espacio geográfico y la violencia contra las mujeres por motivos de género, a partir del caso de Moa, han permitido considerar que resultan necesarios para gestionar el desarrollo local de forma más efectiva, y con ello el replanteamiento de las políticas a este nivel.

En el caso concreto del estudio de la violencia contra las mujeres por motivos de género en Moa, se comprende que el problema posee una especificidad que, entre otras mediaciones existentes, se produce por la articulación de la cultura patriarcal con los espacios geográficos en los que se genera, y ello hace diferente la experiencia cultural, emocional y física de la violencia tanto para las mujeres como para el resto de los actores sociales. Nuestros estudios, han develado cuestiones no visibilizadas anteriormente por otros investigadores en Cuba, las cuales se traducen en códigos, narrativas, símbolos y prácticas culturales propias, singulares, que en el caso de Moa como espacio geográfico particular, incluye formas de castigo físico

a las mujeres investidas de rasgos de ritualidad documentadas en la Edad Media (Foucault 1995).

Ello tiene también un correlato estadístico que contribuye a constatar de dónde sale esa particularidad de lo que acontece en Moa con respecto a lo que sucede con el fenómeno en el resto del país. Múltiples datos, en especial los que logran desagregarse por sexo en los informes, en especial los de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta el 2015 en Cuba y Moa, constituyen evidencias de cómo este espacio geográfico en su articulación con la cultura patriarcal, ha generado un panorama social diferente de los que se consideran adelantos de las mujeres en el resto del país. Las lecturas sociales y culturales de ese panorama, permiten visibilizar fenómenos como la masculinización y feminización de sectores y profesiones, con carácter inverso a las tendencias estadísticas sobre los adelantos en materia de equidad de género en el país (Oficina Nacional de Estadísticas e Información Moa, 2013), y con ello visualizar lo que se denomina “fenómeno de la tijera” desde la Teoría de Género; así como las más diversas formas de violencia política, económica, psicológica, simbólica.

La comprensión de fenómenos sociales como la violencia contra las mujeres por motivos de género en su relación con los fenómenos culturales que acontecen en espacios geográficos determinados, posibilitan un mejor diseño e implementación de las polí-

ticas públicas por los decisores, sobre todo a nivel local. Aunque la relación cultura patriarcal-espacio geográfico no constituye la única condición y relación que explica las insuficiencias en este problema, en especial dentro de las políticas sí es fundamental la comprensión de esta articulación para diseñarlas de forma que sean más eficaces, adaptadas, ajustadas a la diversidad, para disminuir y/o erradicar los problemas de género -en especial la violencia contra las mujeres- y accionar sobre los factores que la generan. La explicación fundamental reside en que las realidades del problema son diversas y en ellas median factores culturales que pueden favorecer la acogida de las políticas nacionales y contribuir al cambio social; o por el contrario favorecer el estancamiento de las mismas al no tener efectividad en diversas comunidades en las que existen propios códigos y narrativas de legitimidad de las relaciones de género, en particular de la violencia.

Es por ello que se considera que en la gestión del desarrollo local, por el papel que juegan en este las políticas públicas, no es posible la homogeneización en el tratamiento de los problemas, ni la verticalización descontextualizada de las políticas nacionales, sobre todo en temas de género; así como tampoco puede realizarse ninguna planeación para la transformación de la vida cotidiana de los actores sociales en Cuba sin atender a las especificidades territoriales que articulan a los espacios con sus culturas, si se trata de implementarlo desde la participación real de los actores.

## 2. Metodología

La realización de la investigación partió del sustento que proporciona la triangulación teórica y metodológica (se triangularon datos, Informantes Clave, investigadores, métodos y teorías sociológicas, geográficas y de género) para el análisis de los datos recogidos en el trabajo de campo, dentro del enfoque cualitativo de la investigación social. Además se nutrió de una extensa recopilación de información estadística que ha permitido construir una visión más íntegra del hecho sociológico estudiado.

La propuesta de análisis implicó aprehender el modo en que los actores sociales estudiados (en especial las mujeres víctimas de violencia) han hecho significativas sus vidas, los modos con los que impregnan de sentimiento y significación sus mundos en contextos de violencia, para construir el objeto empírico de la investigación. Supuso el estudio del sustrato cultural de la violencia contra las mujeres mediante un acto interpretativo, para en un momento posterior, poder integrar la autonomía analítica de la cultura a la teoría social.

Desde este procedimiento metodológico, la hermenéutica reflexiva, se recupera la existencia y la eficacia causal de la vida emocional en los textos sociales, tanto por parte de los actores sociales como por parte de los investigadores. Se asume así, un compromiso con el mundo que nos rodea para acceder a las emociones y metafísicas que estructuran la acción social,

las cuales solo pueden ser interpretadas adecuadamente desde el punto de vista hermenéutico (Alexander, 2002). Ello implica que el uso de la hermenéutica reflexiva permite la comprensión de los fenómenos sin hacer dejación de la subjetividad de quien investiga y su propia experiencia, lo cual se convierte desde esta perspectiva de análisis, en un recurso metodológico para la comprensión del mundo de significados de los otros y sus realidades.

J. Alexander (2002) plantea que el carácter reflexivo de esta hermenéutica, es lo que permite a su vez un distanciamiento con respecto a la propia experiencia por parte del investigador y la experiencia de los otros, para poder comparar los datos con la teoría y someter a prueba las hipótesis considerando la evidencia de un modo palpable.

### *Otros métodos utilizados.*

Biográfico: se escogió por el valor que posee para interpretar cómo han operado la cultura patriarcal y el espacio geográfico de Moa en la problemática de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja y la atención recibida por las mujeres víctimas por las distintas estructuras sociales existentes cuyo encargo debe implicar la atención a la violencia. Ello con el propósito de obtener un testimonio subjetivo en el que se recogen tanto los acontecimientos como las valoraciones que los actores hacen de su propia existencia, lo cual se materializa en su historia de vida (Rodríguez & García, 2008).

Análisis sociológico del discurso: fue utilizado atendiendo a sus tres niveles de análisis: textual, contextual e interpretativo. El nivel de análisis textual ofrece una caracterización del discurso centrándose fundamentalmente en el plano del enunciado y considerando el discurso en su dimensión de objeto de estudio. El nivel de análisis contextual ofrece una comprensión del discurso, centrándose en el plano de la enunciación y considerando el discurso en su dimensión de hecho o acontecimiento singular. El nivel de análisis interpretativo proporciona una explicación del discurso, centrándose en el plano sociológico y considerando el discurso en su dimensión de información, ideología o producto social (Ruiz, 2009).

Aun cuando se realizó una división analítica en tres niveles, estos se encuentran estrechamente relacionados y la práctica del análisis sociológico del discurso se recrea desde la interpenetración dialéctica de tales niveles. En el caso específico de la investigación, permitió enfatizar en la lectura cuidadosa e interpretación del texto de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja, para reconstruir las diferentes versiones que trascienden como significativas y saturadas de sentidos por y para cada persona que participó de la investigación.

### *Técnicas*

Observación: para identificar, en los subespacios geográficos estudiados y en los hombres y mujeres objeto de la investigación, cuestiones relativas

a los conceptos analíticos previstos y todas aquellas cuestiones que emergieron de la propia observación, no necesariamente previstas.

Historia de vida: se aplicó con el objetivo de comprender y poder explicar el modo en que subjetivamente las mujeres objeto de estudio (y los dos hombres que accedieron a participar de la investigación) han dado significado a su vivencia de la violencia, así como la influencia que en ello ha tenido el subespacio geográfico en el que viven y las respuestas al fenómeno obtenidas por las mujeres.

Entrevista en profundidad a Informantes Clave: se realizó con el objetivo de obtener información relevante validada por los saberes de los entrevistados, ya sea por sus conocimientos en el tema de la violencia contra las mujeres, la Sociología, los Estudios de Género, el Desarrollo Humano Local o por las funciones sociales que realizan que estén relacionadas con el problema objeto de estudio. Se realizó con énfasis en la identificación de acciones por parte de los actores sociales claves en las instituciones y organizaciones que deben dar salidas efectivas a las mujeres víctimas de violencia en Moa.

#### *Estrategia de la investigación*

La investigación se conformó como un Estudio de Caso Único Inclusivo (Rodríguez & García, 2008). De acuerdo con el criterio de las investigadoras y asumiendo los de estos autores, constituye un Estudio de Caso Único Inclusivo Tipo 10, que buscó acercarse

a la realidad investigada desde la explicación. En este tipo de Estudio de Caso la realidad estudiada se indaga considerándola una totalidad única compuesta por una serie de unidades o subunidades de análisis cuya peculiar caracterización exige un tratamiento diferenciado.

Se comparte el criterio de que los Estudios de Caso poseen una gran potencialidad para la investigación cualitativa en su preocupación por lo peculiar, lo subjetivo y lo idiosincrásico (Rodríguez & García, 2008). De ahí que se haya considerado como la estrategia de diseño en la investigación, en la medida en que el estudio de la problemática de la violencia contra las mujeres por motivos de género, se realizó en un espacio geográfico peculiar por las cuestiones anteriormente anotadas en la introducción, su carácter de territorio minero y una actividad social y cultural asociada a la minería niquelífera. Ello convierte a Moa, a efectos de la investigación, en un caso único; donde, para explicar cómo se produce la influencia del espacio geográfico y de la cultura patriarcal en la violencia contra las mujeres, se consideró necesario el estudio de las unidades de análisis que constituyen los subespacios geográficos que lo componen (costeros, montañosos, mineros, todos en un continuum rural-urbano), y las mujeres y los hombres involucrados con la problemática de este tipo de violencia.

#### *Grupo de estudio y tipo de muestreo*

Por las características de la investigación realizada, en la que se privile-

gió la metodología con enfoque cualitativo, el grupo de estudio respondió a una selección de tipo intencional, cuyos miembros se eligieron de acuerdo con el grado en que se ajustaban a los criterios o atributos establecidos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la investigación. Con este criterio, por la complejidad y sensibilidad que acompañan al tema, se accedió a identificar a las mujeres que serían objeto de estudio a través de las bases de datos de denuncias de violencia física contra las mujeres por sus parejas o exparejas, existentes en la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) en Moa en el período de enero de 2010 a marzo de 2014.

Se escogieron mujeres residentes en los subespacios geográficos de mayores radicaciones de denuncias, los cuales resultaron ser los Consejos Populares de más incidencia cuantitativa histórica del problema: Las Coloradas, Los Mangos-Joselillo, Centeno, Caribe-Aserrío y Yamanigüey. A estas, una vez identificadas, se les solicitó su consentimiento para la participación en la investigación, uno de los principales criterios de inclusión como parte de la muestra. De igual forma, se identificaron actores sociales que pudieran participar como Informantes Clave por su conocimiento del tema o desempeño de funciones en instituciones relacionadas con el problema de la investigación, entendiéndose dirigentes del gobierno local en todas sus instancias y niveles y las de la organización femenina, así como profesionales del territorio vinculados con la atención al problema de investigación.

En el Consejo Popular Las Coloradas, se estudiaron mujeres de los barrios Vista Alegre y Las Coloradas Nuevas considerados como subespacios urbanos mineros; y el barrio El Pesquero, identificado como urbano costero/minero. En Caribe-Aserrío, las mujeres estudiadas residen todas en un único subespacio identificable, urbano minero. En el de Los Mangos-Joselillo, se realizó con mujeres de los barrios El Mambo y Joselillo Viejo (subespacios urbanos/mineros/costeros). En los Consejos Populares Centeno y Yamanigüey, se investigó en los poblados rurales Pueblo Nuevo de Centeno y Yamanigüey, subespacios agrícola/minero y costero/minero respectivamente. Esta subdivisión analítica permitió visualizar lo particular - micro social del espacio geográfico general que es Moa. De ahí que el estudio fuera un Estudio de Caso Único Inclusivo Tipo 10, cuyo grupo de estudio estuvo conformado por 49 personas en total:

- 47 mujeres víctimas de violencia física continuada por su pareja, que conllevaba además la violencia psicológica y sexual (en el 100%).
- 2 hombres victimarios, encarcelados por hechos de violencia contra mujeres (sus ex - parejas).

Se trabajó con 25 Informantes Clave de Moa: Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Funcionaria para la Esfera de Trabajo Político Ideológico y de

Prevención Social de la FMC, Secretaria de Bloque 15 de la FMC (barrio El Pesquero), Secretaria de Bloque 66 de la FMC (barrio Vista Alegre), Secretaria de Bloque 65 de la FMC (poblado Pueblo Nuevo, Centeno), Secretaria de Bloque 25 de la FMC (poblado Yamanigüey, Yamanigüey), Secretaria de Bloque 20 de la FMC (Caribe-Aserrío), Secretaria de Bloque 7 de la FMC (Los Mangos-Joselillo), Jefe de la PNR en Moa, Jefe de Sector PNR (Consejo Popular Yamanigüey).

Así también el grupo de Informantes se integró por el Jefe de Sector de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) del Consejo Popular Centeno, Jefe de Sector PNR (Consejo Popular Las Coloradas), Jefe de Sector PNR (Consejo Popular Caribe-Aserrío), Jefe de Sector PNR (Consejo Popular Los Mangos-Joselillo), Vicepresidenta para la Economía del Poder Popular en Moa que atiende el Plan de Seguimiento a Beijing, Presidente del Consejo Popular Centeno, Presidente del Consejo Popular Las Coloradas, Presidente del Consejo Popular Caribe-Aserrío, Delegada Circunscripción 45 Los Mangos-Joselillo, Jurista de la Casa de Orientación a la Mujer y a la Familia de la Federación en Moa y ex - miembro de la Sala Experimental del Tribunal de Familia, Médico Legal del Hospital General Clínico Quirúrgico Dr. Guillermo Luis Hernández Fernández-Vaquero, Psicóloga del Centro Comunitario de Salud Mental, y Presidenta del Tribunal Municipal Popular.

### 3. Resultados

Los datos sobre desigualdades de género, en especial la violencia contra las mujeres, que han sido recogidos en nuestras investigaciones en Moa desde el 2006 hasta la actualidad, analizando información en bases de datos a partir de 2002, arrojan estadísticas elevadas de mujeres víctimas; sobre todo cuando se les compara con otros espacios geográficos cubanos. Estas estadísticas elevadas sobre la violencia contra las mujeres, muestran un promedio anual de 155 denuncias en la Policía hasta 2014: 482 casos de 2002 a 2006; 139 casos en 2009; 166 en 2010; 133 en 2011; 174 en 2012; 232 hasta junio de 2013; y 86 de julio de 2013 a marzo de 2014.

En Pueblo Nuevo de Centeno se identificaron mujeres arrastradas por caminos de piedra o tierra, tiradas por el pelo; en Yamanigüey, mujeres puestas a correr delante de todos perseguidas con cuchillos, violación sexual incestuosa a niñas y adolescentes; en El Pesquero se identificaron mujeres amenazadas y/o golpeadas con machetes a la vista de todos, y en Vista Alegre, mujeres apuñaladas en el portal y arrastradas hacia adentro por el pelo.

En el espacio rural de Yamanigüey, la violencia física contra las mujeres también es recurrente. El castigo se produce fundamentalmente a través de golpizas públicas que hematomizan los cuerpos de las

mujeres y heridas leves con cuchillos. La tendencia reside en herir y hacerlas correr ante la vista de todos. En él se identificó otro fenómeno relacionado con la violencia contra las mujeres, con insuficientes análisis en las investigaciones en nuestro país hasta el momento; aunque sí procesado como delito en Tribunales y que comienza a cobrar cierta visibilidad a través de determinados medios de prensa. Nos referimos a la violencia sexual contra niñas y adolescentes, y a las relaciones sexuales incestuosas de padres y abuelos con hijas y nietas, a las cuales obligan a establecer relaciones de pareja en calidad de “mujeres propias”.

Esta situación se identifica también con lo que hemos denominado como “pactos culturales de silencio” hacia afuera, tanto de los habitantes del espacio como de los representantes de instituciones sociales, y es resultado de las narrativas de legitimidad de la violencia contra las mujeres en un espacio rural-costero, con altos niveles culturales de uniones endogámicas y violencia sexual que no se denuncia, ni alarma a ninguno de los actores sociales de la comunidad, según se interpreta de las informaciones obtenidas por los Informantes Clave de ese espacio, en especial por el Jefe de Sector de Policía:

*Aquí he tenido del 2011 a 2014, en un lugar tan pequeño, 3 casos de violación a niñas por sus propios padres, que las ponían a vivir con ellos como su mujer y las obligaban a todo lo que ellas no querían, incluso las golpeaban. Imagínate que una*

*de ellas hasta quedó embarazada del propio padre. Pero la gente no lo quiere denunciar. Tuve 1 caso de abuso lascivo a una niña de 10 años por el abuelo y tampoco hubo denuncia de la madre. Y 6 casos de amenazas.*

Ante la emergencia de este resultado inesperado, en el que no se encuentran fácilmente referencias científicas sobre el tema, ya que la mayor parte de los trabajos se realizan desde las ciencias jurídicas y hacia adentro de las instituciones penales (cuyos resultados no se publican para toda la comunidad académica del país), así como por la naturalización del fenómeno en ese espacio rural, se consideró necesario indagar con mayor profundidad los datos existentes de denuncias de hechos de este tipo en Moa que comprendiera el período estudiado en la investigación doctoral y añadir hasta el momento actual (2016), identificando además aquellos espacios en los que ocurren. Solo se pudo acceder a las informaciones existentes de 1ro de enero 2010 a 23 de abril de 2016.

El análisis de los datos estadísticos muestra que, del total de 71 denuncias de Violación Sexual en el período de 2010 a 2015, el 25,4% de ellas corresponde a denuncias de Violación Sexual a menores con un total de 16 casos y un subregistro de 2 casos por sesgos en la recogida de la denuncia; de ellos, la violación a 1 niña postrada y a 1 niño Síndrome de Down. Así también del total de 37 denuncias de Abuso Lascivo en ese período, el 75,8% lo son de denuncias de Abuso

Lascivo contra menores con 28 casos. La edad promedio de los niños y niñas víctimas de violencia sexual, abuso lascivo e incesto es de 11 años con rango de edades entre los 3 y los 15 años de edad. En general, se registran un total de 47 menores víctimas, de ellos 42 niñas y 5 niños. Este último dato deviene una muestra del fenómeno mediado por las relaciones de género, y en tanto tal, violencia de género.

En la última indagación realizada, de enero a abril de 2016, se identificaron 8 nuevos casos de denuncias a la Policía, lo que significa un incremento con respecto al mismo período el año anterior. De ellos, 2 de corrupción de menores, 5 violaciones (de ellas 3 por incesto) y 4 abusos lascivos. Los espacios geográficos en los que se han producido, de igual forma continúan siendo fundamentalmente los rurales y suburbanos (más tendientes a lo rural por las características geográficas y de infraestructura social): Punta Gorda con 3 hechos, La Veguita con 3, Centeno con 1, y Joselillo viejo con 1. En relación con el parentesco de los victimarios en 5 de los 8 casos lo constituyen familiares (en 3 casos el padre: relación de incesto; en 1 caso un tío, y en el otro un primo). El resto de los casos, el victimario lo constituyó una persona conocida, pero sin parentesco.

Con una única referencia de estudio del tema en Moa, desde el Derecho Penal (Graham, 2014), la mayor parte de los victimarios lo constituyen vecinos o convivientes en el domicilio del o la menor víctima: en especial pa-

dres, abuelos y padrastros, con rangos de edades que van desde los 30 años hasta los 72 años de edad, y las modalidades delictivas que poseen mayor incidencia lo constituyen el abuso lascivo, la violación sexual incluyendo el incesto, la corrupción de menores, el acoso sexual y lo que en Derecho se denomina Pederastia con violencia.

De su investigación se conoce que la mayor cantidad de casos que se denuncian ocurre en las zonas rurales y sub-urbanas (54% de los casos: Yamani güey, Centeno, Veguitas, La Melva y Punta Gorda). Este estudio muestra, como en nuestra investigación, que se instituyen “pactos de silencios” sobre este tipo de violencia que determinan el hecho de que son denunciados mucho tiempo después de su primera ejecución tras haber estado en el silencio cultural de los espacios en donde han ocurrido. En estas denuncias, quienes juegan el rol fundamental lo constituyen los Jefes de Sector de Policía tras las sospechas de que tales hechos están teniendo lugar. Nuestros análisis nos conducen a que, como en el caso de la violencia contra las mujeres, la que se produce contra niñas y adolescentes también constituye solo la “punta del iceberg” y que el subregistro existente sobre la cantidad de casos reales, sobrepasa lo imaginado, sobre todo en un espacio geográfico marcado por pactos culturales de silenciamiento.

En el subespacio Caribe-Aserrío (urbano más residencial), también fue posible identificar la exteriorización del castigo físico en dos de los casos

estudiados, como reflejo público del poder masculino. El castigo físico a las mujeres también presenta un correlato espiritual. Con él, los hombres victimarios buscan trasladar el dolor físico, las marcas en la piel, las mutilaciones, hacia sentimientos de culpa por haber transgredido las normas de la cultura patriarcal que les preexiste y reactualiza en sus subespacios, a través de códigos, símbolos, discursos patriarcales que se inscriben en las narrativas de legitimidad de la violencia. Buscan la disciplina ante el miedo de volver a experimentar la crudeza del castigo corporal, sea cual fuere la causa que lo haya generado. En términos de Foucault (1995) llegar a disciplinar al “alma” a través del cuerpo de las mujeres; trasponer la memoria corporal a la memoria espiritual.

#### **4. Discusión de los resultados**

*Políticas públicas para atender la violencia contra las mujeres por motivos de género: los desafíos desde lo local de las articulaciones culturales y espaciales. El caso de Moa.*

Para superar las desigualdades de género -que no siempre son evidentes porque se encuentran incorporadas a la cultura- y apuntar a un desarrollo local equitativo en el que ambos sexos contribuyan a su sostenimiento, es preciso avanzar hacia un cambio cultural que solo es posible con el desarrollo de una conciencia social frente al tema, que reconozca las desigualdades y que dé cuenta de la necesidad de superarlas emprendiendo acciones

concretas (Arias 2008).

Los análisis que permiten realizar los presupuestos teóricos de Foucault (1995) sobre suplicio, rituales de suplicio, castigo físico, disciplina, público y resonancia, para el análisis simbólico de la violencia, han hecho posible identificar que la violencia física contra mujeres en espacios geográficos determinados de Moa, adopta la forma de “castigos físicos” intencionados, públicos, exhibidos-exteriorizados, con connotación de espectáculo, que emergen como un código-texto de la cultura patriarcal y que adopta en ciertos casos, rasgos rituales. Este tipo de castigos a mujeres de nuestros estudios realizados en espacios geográficos rurales, ha sido documentado en prácticas de violencia de la Edad Media.

En este contexto de violencia de género saturada de simbolismo y ritualidades, y como violación de los derechos humanos de las mujeres en Moa, deviene en desafío la creación de políticas públicas a nivel local, ante la normativa de accionar regidos por diseños previstos a nivel nacional. Es precisamente aquí donde se produce el desfasaje entre discursos, prácticas y realidades de la Federación de Mujeres Cubanas en todas sus instancias, así como en sus interacciones con otros actores/gestores locales, y mujeres y hombres situados.

Política pública es el conjunto de decisiones que fundamentan la planeación, ejecución y evaluación de la política y de acciones en la esfera gubernamental para dar atención y

solución a necesidades, problemas e intereses más sentidos por diversos grupos y actores sociales. Consta de aspectos prácticos y normativos por uno o varios actores públicos y se expresa en forma de intervención, reglamentación, asignación de recursos y provisión de servicios, entre otros (INMUJERES, 2009). En la Conferencia de Beijing de 1995 se declara que superar la grave situación de desigualdad demanda el empoderamiento de las mujeres de todo el mundo, así como la exigencia de asegurar “la plena implementación de los derechos humanos de las mujeres y de la niñas como una parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (Rubio, 2006).

En tal sentido, nos remitimos a una de las realidades encontradas en nuestros estudios. ¿Cómo implementar acciones afirmativas y de reconocimiento de los derechos de las mujeres a una vida sin violencia en un poblado como Yamanigüey, para eliminar las prácticas culturales de violencia llevando de forma homogénea lo que se ha diseñado como política nacional en Cuba desde la FMC para accionar sobre el problema, sin haber identificado y comprendido especificidades culturales de esa comunidad como son los altos niveles históricos de endogamia que convierte en legítima la violación incestuosa de niñas y adolescentes por sus padres y abuelos, lo cual todo el mundo ve pero nadie denuncia o intenta cambiar? En ese espacio geográfico, como en el de Centeno, se han instituido lo que hemos llamado “pac-

tos culturales de silencio”.

Nuestras investigaciones han permitido identificar que en el trabajo del Gobierno local y en el de la Federación de Mujeres Cubanas en Moa -la organización más cercana a las problemáticas de las mujeres-, no existe una percepción adecuada de la violencia de género como problema social. Las personas que ocupan los cargos de la dirección municipal de esa organización y de la instancia municipal de gobierno, se desempeñan desconociendo la Teoría de Género, por lo que el tratamiento suele ser empírico, improvisado, no sistemático y con insuficiente credibilidad por parte de las mujeres que resultan víctimas de violencia por sus parejas (Hernández, 2014).

En este sentido, todas las mujeres víctimas con las que se ha trabajado mediante historias de vida, expresan no creer en la efectividad del trabajo que realiza la Federación de Mujeres Cubanas en Moa para ayudarles con su problema y sentirse desamparadas por esta organización y por el Gobierno. Varias de ellas afirman que cuando se dirigieron a la FMC, recibieron orientación acerca de qué hacer ante la situación, sobre todo si hay hijos; pero lo que ellas perciben como su verdadera necesidad es un lugar a dónde ir a vivir con sus hijos, cuestión a la cual objetivamente no puede dar respuesta esta organización, lo cual contribuye a que ellas no crean en la ayuda que pueden recibir de la Federación, aunque pueda ayudar en alguna medida decirles a dónde dirigirse con el obje-

tivo de gestionar dónde vivir. A esto se suma que, como reconoce la Secretaría General, no reciben suficiente apoyo del Gobierno local.

Por su parte, la Casa de Orientación a la Mujer y a la Familia (COMF), no atiende este problema directamente. El funcionamiento de la misma se basa en la atención -sobre todo- de situaciones de las familias con los hijos en la escuela, los barrios, o por solicitud de la Oficial de Menores de la Policía en Moa. La otra prioridad la constituyen las mujeres prostitutas o ex – prostitutas. El análisis permite plantear que, en relación con la atención a la violencia por parte de las parejas, ocurre un fenómeno que hemos identificado como “tercerización”. En un espacio geográfico culturalmente signado por la normalización de la violencia contra las mujeres, se instituye un fenómeno de tercerización en el proceso de visibilidad o denuncia de la violencia a través de la Federación, según el subespacio en que ocurre, que en ese proceso surge solapada como de segundo orden. La tercerización se refiere a que aparece un tercer actor involucrado en la relación violenta: el hijo/a, hijos/as.

Solo cuando se valora que los hijos están siendo afectados por la violencia entre el padre y la madre, se puede producir una denuncia por parte de otros actores sociales locales (por ejemplo vecinos), donde el hecho punible es solo la afectación a los hijos y no la violencia contra la madre. Este es el modo en que se atiende básicamente la violencia contra las mujeres

desde la Casa de Orientación a la Mujer y a la Familia en Moa, por un fenómeno de tercerización, cuando desde un subespacio algún actor social le informa y solicita su atención a dicho problema.

La otra manera, reside en la posibilidad de que las Secretarías de Delegaciones o Bloques de la Federación les informen de hechos de violencia que requieran atención en sus comunidades. Pero ello se encuentra mediado por el nivel de preparación que posean las mismas para identificar este tipo de problemas y por la disponibilidad de tiempo y sistematicidad del trabajo de los miembros de la Casa de Orientación para darles seguimiento; factores a los que se une la distancia que separa gran parte de las Delegaciones y Bloques que existen en Moa. Se ha identificado además, la inexistencia de un trabajo integrado entre el Gobierno local, la Federación y sus estructuras con la Policía. Tanto uno como otra, desconocen las magnitudes cuantitativas de la violencia contra las mujeres que son denunciadas en Moa, lo que conduce -por consiguiente- a una subvaloración del problema (Hernández 2014).

Estas disfuncionalidades concluyen en el desamparo vivenciado por las mujeres víctimas y que no exista en Moa (como en Cuba en la práctica cotidiana) lo que la Geografía de Género denomina circuitos espaciales de la violencia (Lan 2010; López 2010). Los estudios sobre este tema han identificado que existen espacios geográficos de vulnerabilidad social para la vio-

lencia contra las mujeres por motivos de género, dentro del ámbito doméstico o público, que conforman circuitos espaciales visibles u ocultos, también relacionados con la clase social de las mujeres que resultan objeto de la violencia y su pertenencia a espacios luminosos u opacos (Santos, 1996). En estos espacios, la luminosidad está dada por la mayor concentración del desarrollo social, económico, cultural, tecnológico y de organización; mientras la opacidad se construye por la ausencia de todos los elementos anteriores en el proceso de fragmentación territorial.

Las historias de vida de las mujeres estudiadas permitieron identificar elementos comunes en todas ellas, a pesar de la diversidad de su residencia en distintos subespacios geográficos, de su raza, de su edad, de sus niveles de preparación profesional, de su condición de trabajadoras o amas de casa, con recursos económicos favorables o con determinados grados de precariedad habitacional y económica. Esos elementos comunes a todas las historias de vida convergen en que todas se han adentrado en algún momento de esa relación violenta en lo que se identificó como narrativas del miedo, el desamparo, la ira y la resistencia, las cuales hacen referencia a todo el conjunto de emociones, sentimientos, actitudes, conductas y realidades que son experimentadas por las mujeres víctimas.

Estas narrativas describen el miedo hacia el victimario (pareja o ex -pareja), al recrudecimiento de la vio-

lencia y su extensión a los hijos, que las ha paralizado como sujetos durante mucho tiempo para buscar ayuda o romper la relación; el desamparo, en tanto carencia de ayudas institucionales, sociales, familiares y emocionales; así como desamparo por falta de protección, por precariedad económica, inexistencia de viviendas y lugares a donde ir a vivir con los hijos al terminar la relación; la ira, por la imposibilidad de defenderse física y psicológicamente ante la brutalidad del castigo o salir del ciclo de la violencia de forma fácil con recursos propios y las sensaciones de culpa; y la resistencia, ante la necesidad de sobrevivir bajo cualquier condición, sobre todo por los hijos.

Existe en el espacio geográfico de Moa en general, un profundo desconocimiento por parte de las mujeres acerca de dónde acudir en busca de ayuda y protección efectivas para mantenerse a salvo. Las mujeres afirmaron estar fundamentalmente desamparadas además, porque el trabajo de las instituciones creadas que podrían ofrecer esa ayuda es disfuncional y en algunos casos inexistente. No obstante las dificultades en su trabajo, solo el accionar de la Policía y sus Sectores, devienen instituciones que han representado algún grado de protección para estas mujeres, lo cual ha sido posible comprender desde el discurso de la mayor parte de ellas.

Por otra parte, consideran que el proceso que sigue a la denuncia oficial y la detención de un hombre que ha sido victimario de una mujer por par-

te de la Policía, puede ser desfavorable a la protección y ayuda por las propias características del sistema penal cubano. En el 100% de los casos estudiados de mujeres víctimas, estas expresaron sentir miedo a la denuncia y procesamiento legal de su victimario, por el temor al recrudecimiento de la violencia una vez cumplida la sanción, ya que nada garantiza ni legal, ni socialmente, que el hecho no vuelva a repetirse. Lo anterior se valora como un punto vulnerable de tales procedimientos desde el plano jurídico-penal, lo cual trae consigo la insuficiente confianza en la legalidad y las instituciones existentes en el país para el tratamiento de este tipo de casos.

La heterogeneidad del grupo de estudio de mujeres y los resultados que se han obtenido, implican que se constata un dato de los estudios nacionales e internacionales: la realidad de la violencia contra las mujeres no es exclusiva según variables sociodemográficas como la edad, raza, nivel escolar, creencia religiosa, espacio geográfico, entre otros y desde cualquiera de ellas una mujer se puede insertar y participar en estas narrativas. Sin embargo, en nuestros estudios emerge que, aun cuando desde cualquiera de estas pertenencias sociales una mujer se puede adentrar en tales narrativas, el espacio geográfico sí es un factor de mediación fundamental en las características que adopta esa violencia, en cuanto al modo en que se produce, sus características culturales y los niveles de legitimidad con que los actores sociales la asumen y la practican, que la definen y la dotan de especificidades

con respecto a otros espacios. En nuestros estudios emergen como especificidades culturales de los subespacios investigados, por ejemplo, los ya mencionados pactos de silencio en torno a la violencia (que difieren en cada uno de ellos en cuanto a contenidos y códigos culturales) y el tipo de prácticas de castigo a las mujeres (que también difieren en cada subespacio en cuanto a formas de llevarlas a cabo y de instituir su eficacia simbólica).

Otro factor que ha emergido se refiere a que en espacios donde existe una masculinización de sus actividades económicas (como lo es la minería, la agricultura y la pesca, o la combinación de los tres), estos producen procesos de reforzamiento de los mandatos culturales de violencia como atributo de la masculinidad hegemónica. Según se aprecia por los resultados de la investigación, no son las actividades económicas que generan esos entornos naturales (la minería, la pesca o agricultura), como actividades económicas per se, las que se constituyen en factores de mediación de la violencia; sino el efecto cultural que estas actividades producen en los actores sociales y en la reproducción de la vida cotidiana peculiar de esos espacios geográficos. Ese efecto cultural se materializa en cuestiones tan importantes como las características de las familias que existen allí y las relaciones de género que se establecen en su interior, con rasgos patriarcales muy tradicionales que giran en torno a la vida laboral diaria de sus hombres, y por tanto la violencia contra las mujeres naturalizada, que transmite

sus códigos y narrativas de una generación a otra.

Otra cuestión importante es que casi la mitad de las mujeres estudiadas que viven o han vivido situaciones de violencia continuada, viven además en condiciones de precariedad habitacional y económica. Esta realidad torna más compleja la ruptura con el ciclo de la violencia, en una circunstancia de doble opacidad: externa, por el subespacio donde residen e interna, hacia adentro de sus propias viviendas. La diferencia con las mujeres de subespacios geográficos con características de mayor luminosidad (Las Coloradas Nuevas y Caribe-Aserrío), reside en que estas habitan en casas con determinados niveles de aseguramiento de las condiciones mínimas de vida, aunque los apartamentos sean propiedad de sus parejas o ex - parejas. Así también, en que las mujeres víctimas de subespacios opacos denuncian más los hechos de violencia, los cuales pueden tornarse además, públicos y resonantes en términos Foucaultianos.

Todo lo anteriormente analizado conduce a comprender que, aunque las realidades desde las cuales las mujeres pueden convertirse en víctimas de violencia son múltiples, la cultura patriarcal, el espacio geográfico y las actividades económicas que genera, así como las condiciones de precariedad u opacidad de los espacios geográficos en los que habitan, devienen factores de reforzamiento a la dificultad de sobrevivir a la violencia y/o romper con la relación. Por su parte,

las denuncias de aquellas que las realizan, constituyen evidencia de una realidad social que reclama ayuda y atención urgente.

Desde nuestra perspectiva de análisis, es conociendo este conjunto de especificidades socioculturales, en la que se produce una articulación determinada de la cultura patriarcal-espacio geográfico-violencia, que pueden realizarse acciones eficaces para deconstruir la legitimidad de tales prácticas, potenciar el empoderamiento femenino, comprender las necesidades de denuncias de estos hechos para deslegitimar tales prácticas y diseñar una política pública local situada, contextualizada, que responda a las necesidades, problemas e intereses más sentidos por las mujeres que son víctimas de violencia. En Moa, la creación de un circuito espacial de atención a la violencia por motivos de género (Lan 2010; López 2010), en su carácter de acción concreta de esa política, tendría que incorporar en su diseño elementos que no necesariamente deberán trabajarse en otros espacios geográficos. De ahí la urgencia de la generación de políticas pensadas en claves de lo local para un tratamiento más efectivo a la violencia contra las mujeres por motivos de género en Cuba.

*El desafío del diseño de políticas públicas locales con enfoque de género: la construcción del problema de la violencia contra las mujeres como tema público para una agenda local. Reflexiones desde el caso de Moa.*

El estudio de cómo han ido materializándose acciones, leyes y políticas en

otros países para transformar el fenómeno de la violencia contra las mujeres han validado que estas políticas deben contener al menos los siguientes lineamientos: la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas e instancias del gobierno, la creación y fortalecimiento de redes institucionales y sociales, así como la creación de refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas; la promoción de programas reeducativos para víctimas y agresores, así como de investigación y difusión de información veraz y el impulso a reformas legislativas.

En este sentido, para el caso cubano, esto último se verificaría en la modificación de los Códigos Penal y Civil y la creación de los Tribunales de Violencia para atender este tipo de casos, como existe en otros países, lo cual ha quedado solo en proposiciones que aún no logran materializarse en el sistema legal cubano. Por otra parte, todos estos lineamientos deben cobrar vida a nivel local, lo que en las actuales condiciones de la nación y las realidades concretas locales donde prevalece la deslegitimidad de las problemáticas de género para los funcionarios públicos, dirigentes, Gobierno en general e incluso la propia organización femenina (Arias 2008, 2013; Hernández 2014), constituye aún una utopía mediatizada por los desfases entre los niveles nacionales, provinciales y municipales del trabajo de la Federación de Mujeres Cubanas, que hoy se ha distanciado de las necesidades reales y sentidas de las mujeres concretas que habitan en espacios

diversos a lo largo y ancho del país.

Nuestros estudios permiten plantear que el accionar de la Federación ha quedado rezagado en todo este proceso de cambios socioeconómicos en Cuba, además de haber reducido su trabajo mayormente a discursos formales, que responden a décadas anteriores de sus concepciones políticas, sin lograr re-pensar cómo hacer verdaderamente eficaz su accionar ya no solo a nivel nacional, sino en la objetividad de las diversas realidades femeninas actuales en un país en un proceso de cambios.

En este contexto nacional, la planeación de un desarrollo local que genere políticas con enfoque de género ajustadas a sus realidades espacio-culturales pasa, en primera instancia, por el dominio teórico y metodológico de la concepción del desarrollo humano local mismo, sus políticas y la dimensión central de la participación de los actores sociales en este; así como por el proceso de sensibilización con los problemas de género, para el caso de análisis desde la realidad de la violencia, de forma tal que pueda producirse la construcción pública del fenómeno como asunto público y generar políticas locales al efecto.

En tal sentido, las principales fuentes de las políticas públicas lo constituyen las demandas externas de las y los actores no gubernamentales y de la ciudadanía; el conocimiento que se acumula sobre determinados hechos o fenómenos; y la razón de Estado. El origen y las fuentes de las políticas

públicas en general, y de las políticas locales de igualdad, en particular, conducen a la agenda. El primer paso en el proceso de formación de las políticas públicas es que el tema o problema sobre el que éste se focaliza, quede incluido en la agenda pública, de tal forma que las/los actoras/es públicas/os con poder de decisión lo identifiquen (INMUJERES, 2009).

Si, en las condiciones actuales cubanas de no haber logrado aún la implementación a nivel nacional de una normativa legal en el sistema penal más severa para el tratamiento de la violencia de género, ni la creación de instituciones de acogida a mujeres víctimas con sus hijos, el tratamiento a las mismas y a los agresores no está declarado como programa en las instituciones de salud -como por ejemplo los Centros Comunitarios de Salud Mental- y el trabajo que se realiza tiene lugar en lo fundamental en las capitales provinciales ya que en las comunidades la realidad del accionar de la Federación de Mujeres Cubanas es otra por desafortunado, empírico, sin preparación, de forma que no logra sacar a las mujeres víctimas del ciclo de la violencia, lo cual se agudiza en las zonas rurales (Hernández 2011, 2013b, 2014; Delgado y Hernández 2011, 2014), entonces pensar la construcción de la violencia contra las mujeres como asunto público para una agenda local que genere políticas para su tratamiento efectivo en el territorio, deviene el principal problema a desafiar si los funcionarios/as y gestores/as locales ni siquiera lo identifican como un problema a debatir.

Es por ello que para el caso de Moa, a partir de los resultados de nuestros estudios se han propuesto acciones a preveer en una política local que comience con la sensibilización de los miembros y dirigentes de la Asamblea Municipal de Gobierno para que se conozcan las verdaderas situaciones vitales de hombres y mujeres en Moa, e identificar a la violencia de género en el territorio como problema social y, en tanto tal, devenga momento necesario en calidad de diagnóstico del cual partir para implementar acciones locales que prevengan y traten la violencia contra las mujeres desde las especificidades culturales y espaciales de Moa. Esto implicaría el desarrollo de acciones de capacitación en la temática a las diferentes estructuras e instituciones para contribuir a la creación de un circuito espacial de atención a la violencia contra las mujeres más efectivo (Lan, 2010; López, 2010).

De forma especial, toda vez que hoy se demanda pensar el desarrollo humano a escala local y con perspectiva de género, se ha propuesto que el Programa de Desarrollo Integral para Moa hasta el 2024, cuya ejecución se inicia en los momentos actuales, prevea la creación de un Centro de Atención Integral a la Violencia de Género con sus respectivos especialistas y recursos. He aquí un gran desafío pendiente para la potenciación del desarrollo local en Cuba y en los territorios específicos.

## 5. Conclusiones

Para la ciencia sociológica, los Estudios de Género y las políticas públicas,

es un desafío comprender la particular articulación que se produce entre los espacios geográficos (en especial la ruralidad) y las típicas prácticas de violencia contra mujeres, entre ellas la ritualidad de la crueldad y las relaciones incestuosas imbuidas de pactos culturales de silencio. Conociendo esta especificidad cultural, en la que se produce una articulación determinada de la cultura patriarcal-espacio geográfico-violencia, se pueden realizar acciones eficaces para desconstruir la legitimidad de tales prácticas, potenciar el empoderamiento femenino y comprender la importancia de denunciar estos hechos para deslegitimar tales prácticas.

Implementar el desarrollo local en un territorio requiere de una voluntad política que tenga en cuenta la equidad de género como uno de los principios fundamentales. Ante las carencias aún existentes en tema de políticas públicas a nivel nacional en Cuba para atender la violencia contra las mujeres por motivos de género, lo local deviene en espacio favorable para diseñar tales políticas (innovadoras, creativas) teniendo como referente que se producen articulaciones específicas entre culturas y espacios geográficos que mediatizan las formas de violencia, de tal manera que las acciones desarrolladas sean situadas, contextualizadas, ajustadas a las realidades de las comunidades en donde se producen.

Queda claro que toda política con enfoque de género debe cobrar vida a nivel local, lo que en las actuales con-

diciones de la nación y las realidades concretas locales donde prevalece la deslegitimidad y el silenciamiento público y científico de muchas las problemáticas de género (Arias, 2008, 2013; Hernández, 2014), constituye aún una utopía mediatizada por los desfases entre los niveles nacionales, provinciales y municipales del trabajo de la Federación de Mujeres Cubanas, que hoy se ha distanciado de las necesidades reales y sentidas de las mujeres concretas que habitan en espacios diversos a lo largo y ancho del país. Nuestros estudios permiten plantear que el accionar de la Federación ha quedado rezagado en todo este proceso de cambios socioeconómicos en Cuba, además de haber reducido su trabajo mayormente a discursos formales, que responden a décadas anteriores de sus concepciones políticas, sin lograr re-pensar cómo hacer verdaderamente eficaz su accionar, ya no solo a nivel nacional, sino en la objetividad de las diversas realidades femeninas actuales en un país en un proceso de cambios.

El caso de Moa, y la constatación de cómo influyen los factores espaciales y culturales en la violencia contra las mujeres, toda vez que logre diseñarse un política local para atender el problema en los marcos de la actual implementación de un Programa de Desarrollo Integral potenciado por las más altas esferas de dirección del país, puede constituirse en referente para el desarrollo de iniciativas de tal carácter en otros espacios locales cubanos.

## Referencias:

Alexander, J. C. (2000). Sociología

cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas. Barcelona: Editorial Antrophos.

Arias Guevara, M. A. (2008). Enfoque de género en el desarrollo local. In: Colectivo de autores. Estudios sobre desarrollo local, innovación social y género, pp. 25-54. La Habana: Editorial Academia.

Arias Guevara, M. A. (2013). Los debates sobre la relación entre las mujeres y el desarrollo. Aportes y críticas desde el feminismo. In: Arias Guevara M A, Pupo Vega A y Torralbas Fernández A (compiladoras). Rompiendo Silencios. Lecturas sobre Mujeres, Géneros y Desarrollo Humano, pp. 78-94. La Habana: Editorial de la Mujer.

Delgado Tornés, A. N. y Hernández García, Y. (2014). El papel de la pobreza y la exclusión en la violencia contra las mujeres en Moa, Cuba. La manzana de la discordia, 9(2): 43-57.

Delgado Tornés, A. y Hernández García, Y. (2011). Violencia contra las mujeres en la relación de pareja y cultura patriarcal. Una propuesta teórica de análisis desde la Sociología de la Cultura. Trabajo Social Sin Fronteras, debate intercontinental, 3(6): 87-100.

Foucault, M. (1995). Discipline & Punish. The birth of the prison. Vintage Books. A division of Random House Inc, New York.

Graham Céspedes, M. (2014). Los (as) menores víctimas de delitos sexuales. Propuestas para fortalecer su atención y tratamiento en el munici-

pio Moa. Tesis en Opción al Título de Especialista de Posgrado en Derecho Penal. 2014 Universidad de Holguín.

Hernández García, Y. (2011). Estudio de caso sobre violencia contra mujeres en Calabazas, Sagua de Tánamo. Algunos aspectos culturales. Sexología y Sociedad, 17(46): 4-11.

Hernández García, Y. (2013a). Estudio de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja. Resultados de investigaciones sociales en Moa. In: Arias Guevara M A, Pupo Vega A y Torralbas Fernández A (compiladoras). Rompiendo Silencios. Lecturas sobre Mujeres, Géneros y Desarrollo Humano, pp. 89-103. La Habana: Editorial de la Mujer.

Hernández García, Y. (2013b). Influencia de la familia moense en la trasmisión de la violencia contra las mujeres. Estudio de casos. In: Fleitas R, Romero M (compiladoras). Familia, género y violencia doméstica. Diversas experiencias de investigación social, pp. 281-290. La Habana: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.

Hernández García, Y. (2014). Lecturas culturales sobre la violencia contra las mujeres en la relación de pareja. El caso de Moa. Tesis doctoral, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.

INMUJERES (2009). Desarrollo Local con Igualdad de Género. Volumen I. Guía Conceptual. Primera edición. INMUJERES, México, D.F.

Jubeto Ruíz, Y. y Larrañaga Sarrie-

gi, M. (2014). El Desarrollo Humano Local desde la equidad de género: Un proceso en construcción. Universidad del País Vasco, País Vasco: Hegoa.

Lan, D. (2010). El circuito espacial de la violencia doméstica: análisis de casos en Argentina. *Revista Latinoamericana de Geografía e Género*, Ponta Grossa, 1(1): 70-77.

López Pons, M. M. (2010). La violencia de género en el territorio Latinoamericano, a través de la ocurrencia creciente de los feminicidios en la región. *Revista Latinoamericana de Geografía e Género*, Ponta Grossa,

1(1): 78-88.

López Rocha, M. (2003). Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales. In: Lagarde y de los Ríos M (Coordinadora). *Política y género*. México, D.F: Grupo Parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información Moa, (2013). *Anuario Demográfico*. Oficina Nacional de Estadísticas e Información, La Habana.

Rodríguez, G. y Gil, J. (2002). *Metodología de la investigación cualitativa*. Santiago de Cuba: PROGRAF.

Rubio Castro, A. (2006). Ciudadanía y sociedad civil: avanzar en la igualdad desde la política. In: Junta de Andalucía-Instituto Andaluz de la Mujer (editora), *Lo público y lo privado en el contexto de la globalización*, Sevilla.

Ruiz Ruiz, J. (2009). Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas. *Forum: Qualitative Social Research*, 10(2), Art. 26.

Santos, M. (1996). *A natureza do espaço*. Sao Paulo: Editorial Hucitec.